MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 529 /2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – ID. N° 344.827.----------

Asunción, 26 de julio de 2018

VISTO:

El expediente remitido por el Departamento de Licitaciones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1, en la cual solicita la autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 – "Adquisición de Muebles y Enseres para la Atención Primaria de la Salud,** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se inicia el proceso de Contratación dentro del marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la "Adquisición de Muebles y Enseres para la Atención Primaria de la Salud", fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Decreto Nº 21.909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 cumple con las exigencias previstas en el Art. 20° y el Art. 37° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. Nº 29/13 por la cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen nuevas Directivas para la Reorganización de Procesos, entra en vigencia a partir del 21 de agosto del 2013.

Resolución D.G.O.C. Nº 529 /2018.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD – ID. N° 344.827.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Muebles y Enseres para la Atención Primaria de la Salud".

Artículo 2° Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Artículo 3° Conformar el Comité de Evaluación para el presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recibidas y elaborar el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° Determinar que el Comité de Evaluación remita su informe, el que contendrá la recomendación de adjudicación; a mas tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de ofertas.

Artículo 5° Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones a través de Adendas a ser publicadas a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES